

Derechos para las familias

1. A que los niños reciban una educación con la máxima garantía de calidad.
2. A elegir centro docente tanto público como privado.
3. A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo a través de los consejos escolares.
4. A participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas.
5. A estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos e hijas, y del comportamiento de su hijo/a en el centro escolar.
6. A ser informados sin demora de la falta de asistencia de sus hijos/as al centro.
7. A que se les notifique con prontitud cualquier acto de indisciplina de sus hijos/as.
8. A dar su autorización para la evaluación psicopedagógica y recibir información de los resultados correspondientes.
9. A recibir información sobre la actividad escolar y servicios educativos que se prestan desde el centro.
10. Recibir información sobre las normas del centro que sus hijos e hijas deben cumplir sobre el reglamento de organización y funcionamiento y las normas de convivencia.
11. A entrevistarse con el tutor/a o cualquier profesor/a a través de los cauces que establezcan las normas de funcionamiento del centro.
12. A conocer el proyecto educativo y participar en los procesos de elaboración y seguimiento del mismo.
13. A ser oído en aquellas decisiones que afectan a la orientación académica y profesional de sus hijos e hijas.
14. A asistir a cuantas actividades de formación se organicen en el centro: escuelas de padres, cursos, talleres, charlas,
15. A ser tratado con cortesía y respeto por todo el personal del centro escolar.
16. A que sus hijos/as reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
17. A participar en asociaciones de padres y madres de alumnos y en el Consejo Escolar.
18. A reunirse con otros padres y madres en el centro siempre que sea puesto en conocimiento de la dirección del mismo.

Responsabilidades de las familias

Como primeros responsables de la educación de los hijos corresponde a las familias:

1. Adoptar medidas necesarias o en su caso pedir ayuda para que sus hijos/as cursen las enseñanzas obligatorias y asistan con asiduidad a clase.
2. Justificar debidamente las faltas de asistencias de sus hijos/as, con el correspondiente justificante en tiempo y plazo ante el centro.
3. Fomentar la educación y respeto hacia todos los miembros del Centro.
4. Abstenerse de hacer comentarios delante de sus hijos/as. que de alguna manera pueda perjudicar a todo el personal que trabaja en el centro.
5. Afrontar de forma directa y personal aquellos problemas y quejas de sus hijos/as. con el tutor/a. o con el profesor/a. correspondiente.
6. Conocer, participar y apoyar en todo momento de la evolución del proceso educativo de su hijo/a. con el apoyo de todo el profesorado del centro.
7. Satisfacer y velar por las necesidades básicas de aseo, descanso, nutrición, afecto, ayuda, educación, etc. tanto a nivel de hogar como de centro.
8. Controlar las tareas y deberes asignados por cada profesor a sus hijos/as.
9. Asistir de forma regular a las reuniones que sean convocadas por la Dirección del centro, así como las planificadas por los tutores o profesores.
10. Velar por la educación de los hijos menores que conviven en el hogar, debiendo educarles y proporcionarles una buena formación.
11. Facilitarles los recursos y material necesario para el progreso escolar.
12. Respetar y hacer respetar las normas internas establecidas por el centro, así como las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
13. Participar activamente en las actividades que los centros establezcan con las familias para un mejor rendimiento de sus hijos/as.
14. Crear/desarrollar en sus hijos/as conductas de responsabilidad y autonomía.
15. Marcar día a día un horario de estudio y tarea, habilitando para ello una zona adecuada dentro de su hogar.
16. Se prohíbe por ley el fumar en el Centro y sus dependencias.
17. Respetar el trabajo del profesorado cuando los niños están formando en fila .
18. Se prohíbe la entrada con animales al interior del Centro y sus dependencias.
19. Se prohíbe la entrada de bicicleta y otro tipo de vehículos móviles al interior
20. Respetar los horarios de las actividades formativas de por la tarde.. No permanecer en el Centro durante este horario sino es para asistir a ellas.